

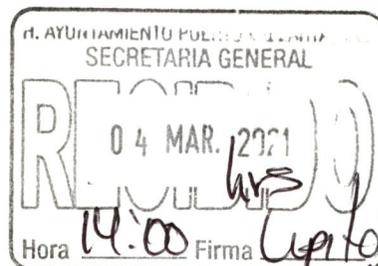


REGIDORES
PUERTO VALLARTA

113

DEPENDENCIA: SALA DE REGIDORES "A"
NUM. DE OFICIO: S.L.R.G./SLO/007/2021
ASUNTO: INICIATIVAS CON PUNTO DE ACUERDO

ABOGADO FRANCISCO JAVIER VALLEJO CORONA
SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE PUERTO VALLARTA, JAL.
P R E S E N T E:



Sirva la presente para enviarle un cordial saludo, y a su vez me permito remitir a Usted las siguientes Iniciativas con Punto de Acuerdo presentadas por su servidor en mí carácter de Regidor:

1. **Iniciativa con punto de acuerdo**, el cual tiene por objeto que el H. Ayuntamiento **Realice un Proyecto para la Reforestación en el Centro de Puerto Vallarta, Jalisco.**
2. **Iniciativa con punto de acuerdo**, el cual tiene por objeto que el H. Ayuntamiento autorice la **Construcción de 3 o más mesas de concreto en las unidades deportivas, plazas, parques y áreas públicas de recreación existentes en nuestro municipio para la práctica de Ajedrez, Dominó y otros juegos de mesa.**

Lo anterior, para que sean agendadas en la Sesión Ordinaria programada para el día de mañana 05 de marzo del presente año, en punto de las 13:00 horas; adjunto encontrará 1 juego original y 16 copias simples de dicha iniciativa.

Sin más por el momento, quedo de Usted para cualquier duda o comentario al respecto, no sin antes reiterarle mis más altas consideraciones.

A T E N T A M E N T E

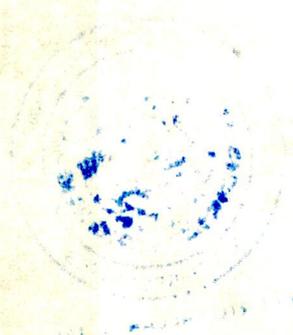
Puerto Vallarta, Jalisco, a 04 de marzo del 2021.
Regidor.

[Handwritten signature]
SAÚL LÓPEZ OROZCO
REGIDORES
PUERTO VALLARTA, JAL.



113

THE UNIVERSITY OF CHICAGO
LIBRARY



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
PUERTO VALLARTA, JALISCO.
PRESENTE**

115

El que suscribe **Regidor Saúl López Orozco**; en términos de lo dispuesto por los artículos 41, fracción II y 50 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; 83 y 85 del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco; me permito someter a la elevada consideración del pleno de éste H. Ayuntamiento la presente **iniciativa con punto de acuerdo**, el cual tiene por objeto que el H. Ayuntamiento **Realice un Proyecto para la Reforestación en el Centro de Puerto Vallarta, Jalisco.**

CONSIDERANDO:

1. Que el artículo 115, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, otorga a los Ayuntamientos las facultades para aprobar, de acuerdo con las leyes en materia municipal, que al efecto expide el Congreso del Estado de Jalisco; los bandos de policía y gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de la jurisdicción de Puerto Vallarta, que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal
2. Que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 41, Fracciones II y IV de la propia Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; se establece que es facultad de presentar iniciativas a los Regidores integrantes del Pleno del Ayuntamiento; así como a las Comisiones Edilicias, como lo es el caso de la presente Comisión de Deporte.

3. Que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 83 del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, se establece que es facultad del Presidente Municipal, los Regidores y el Síndico, de forma personal o por conducto de las comisiones edilicias, de presentar iniciativas de ordenamientos municipales y de acuerdos edilicios, en los términos de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, y del Reglamento antes mencionado.

En virtud de lo anterior, se somete a la elevada consideración de los integrantes de este Cuerpo Colegiado, la presente iniciativa bajo el siguientes

PUNTO DE ACUERDO:

ÚNICO. – se propone turnar para su estudio y posterior dictamen a las Comisiones Edilicias de **Servicios Públicos, Ordenamiento Territorial y Hacienda.**

ATENTAMENTE

Puerto Vallarta, Jalisco, a 04 de marzo del 2021.

REGIDOR

SAÍL LÓPEZ OROZCO

